



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

01379

San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2019

Señora:

ANGÉLICA JOHANA PITTA CORREA

Comunicar a través de la Oficina del Ministerio de Trabajo - Cúcuta
Ciudad.

Acción de Tutela 463/2019

Accionante: MARTHA LUCÍA BAUTISTA GÁFARO

Entidad Accionada: MINISTERIO DE TRABAJO

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Vincular: MARÍA CLAUDIA ZERDA Subdirectora de Gestión de Talento
Humano del Ministerio de Trabajo.

OFICINA MINISTERIO DE TRABAJO SEDE CÚCUTA

ANGÉLICA JOHANA PITTA CORREA

MAIRA ALEJANDRA NIÑO RAMÍREZ,

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Respetados Señores:

Por medio del presente escrito me permito notificarle auto que dispuso su
vinculación a la presente acción de tutela.

Cordialmente,

LILIANA BEATRÍZ LAMUS RINCÓN

Sustanciadora

Anexo: auto admisorio, auto que vincula y escrito de tutela.